

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y
PRELIMINAR DE EVALUACIÓN**

INVITACIÓN ABIERTA A PRESENTAR OFERTAS FNT-025-2016

OBJETO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, AMBIENTAL Y FINANCIERA PARA LA RESTAURACIÓN INTEGRAL DEL TEATRO MUNICIPAL DE JARDÍN, DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA”.

El Comité Evaluador dentro del término previsto en la Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-025-2016 procede a emitir el correspondiente Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de evaluación así:

PROPUESTAS PRESENTADAS:

Nº	PROPONENTES
1	QUINTERO Y RIAÑO S.A
2	CONSORCIO JARDIN 2016 (Conformado por Rugeles Grupo Empresarial 50% y Clemente Buitrago Amarillo 50%)

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES:

PROPONENTES	Cumple	No Cumple
QUINTERO Y RIAÑO S.A.	X	
CONSORCIO JARDIN 2016 (Conformado por Rugeles Grupo Empresarial 50% y Clemente Buitrago Amarillo 50%)		X

2. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES:

CONTENIDO Y VALORACIÓN FINANCIERA DE LAS PROPUESTAS

De conformidad a lo previsto en el capítulo III numeral 3.2 de los términos de referencia, se procedió a verificar los documentos habilitantes y se verificó el cumplimiento de las exigencias relativas a los índices financieros conforme al numeral 3.3, cuyo resultado es el siguiente:

Invitación Abierta a Presentar Ofertas FNT-025-2016		
REQUISITOS HABILITANTES		
INDICADOR FINANCIERO	QUINTERO Y RIAÑO S.A.	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Índice de liquidez	X	
Indicador de Endeudamiento	X	
Indicador de Patrimonino	X	
Capital de Trabajo	X	

En lo concerniente a esta evaluación, luego de analizar y verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto a los componentes financieros descritos en la Invitación Abierta FNT-025-2016, se concluye lo siguiente:

1. CONSORCIO JARDIN 2016.

El proponente **NO CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos, ya que el consorciado CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO no subsana la siguiente información:

- ✓ No presento Estado de Resultados año 2015 comparativo año 2014.
- ✓ Presento notas año 2015 comparativas año 2014 sin la totalidad de las hojas.
- ✓ No presento copia de la tarjeta profesional del contador JOSE ORLANDO DIAZ.

Por lo anterior no se realizó evaluación de indicadores.

2. QUINTERO Y RIAÑO S.A.

El proponente **CUMPLE** los requisitos financieros establecidos en el capítulo III, de los términos de referencia definitivos.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS TECNICOS HABILITANTES:

En la Invitación Abierta a presentar propuesta **FNT-025-2016**, en el numeral 1.8. Presupuesto se indica que el valor del presente proceso de contratación es hasta la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES DISECISEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MCTE (\$225.016.800) IVA INCLUIDO.**

Que en la propuesta presentada por el proponente **CONSORCIO JARDIN 2016**, a folio 101, se establece como valor de la propuesta económica **\$225.016.846,40 INCLUIDO IVA**, de acuerdo con lo establecido en el "Acta de Apertura de Sobres de Proponentes" de fecha 6 de mayo 2016, evidenciándose así que el proponente **CONSORCIO JARDIN 2016** presentó una propuesta económica que supera el presupuesto oficial incurriendo en causal de rechazo como lo señala el numeral: **"4.3. Causales de rechazo. En los siguientes eventos las propuestas no se evaluarán y serán rechazadas: c. Cuando la propuesta económica presentada supere el presupuesto aprobado para el presente proceso de selección así sea en un centavo"**.

Dada esta situación se procede a emitir informe sobre el proponente que presentó propuesta dentro de las condiciones establecidas:

I. Certificación de conocimiento de lugar

PROPONENTE	CERTIFICACIÓN DE CONOCIMIENTO DE LUGAR
QUINTERO Y RIAÑO S.A.	A folio 5 con el anexo firmado - Cumple

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL OFERENTE	VERIFICACIÓN
QUINTERO Y RIAÑO S.A.	<p>EXPERIENCIA CONTRATO No 1 Acreditada mediante certificación (folio 61 y 62), por "BANCO DE LA REPUBLICA" a QUINTERO Y RIAÑO S.A. y Mediante presentación (folio 63 al 78) de copia del contrato No. 02721200 con firma del 28 de junio de 2012 y cuyo objeto fue: "EL INTERVENTOR se obliga para con EL BANCO a llevar a cabo la interventoría técnica, administrativa y contable para las obras de restauración integral de la Casa de la Aduana en la ciudad de Santa Marta".</p> <p>SUBSANAR: Allegar documentación solicitada. No adjunta Actas requeridas para cumplir con: "3.3. DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE.</p> <p>SUBSANE: Allega Acta de Recibo y Liquidación Final firmada el 19 de diciembre de 2014.</p> <p>Actividades desarrolladas: Un vez recibido el subsane se evidencio la actividad solicitada así: INTERVENTORÍA A OBRAS DE RESTAURACIÓN O CONSERVACIÓN O RECUPERACIÓN EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL – BIC CUMPLE.</p> <p>VALOR EJECUTADO: \$552'357.956.oo ejecutados a 19 de diciembre de 2014 con una equivalencia a 857,22 SMMLV.</p> <p>Con respecto al presupuesto oficial que es de 326,36 SMMLV. CUMPLE</p>	CUMPLE
	<p>EXPERIENCIA CONTRATO No.2 Acreditada mediante constancia (a folio 84), por "PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA" dirigida a QUINTERO Y RIAÑO S.A. y cuyo objeto fue: "Realizar la interventoría técnica, administrativa y financiera de las obras contratadas en virtud del Convenio de Asociación No. 0416-07 , celebrado entre el Ministerio de Cultura y la Pontificia Universidad Javeriana para la continuación de las obras de restauración del Templo de San Ignacio en Bogotá – Edificio Declarado Bien de Interés Cultural Nacional".</p> <p>SUBSANAR: Allegar documentación solicitada. No adjunta copia del contrato ni Actas requeridas.</p> <p>SUBSANE: Allega copia del contrato SJS-6\$.2007 firmado a 26 de julio de 2007- Acta de Terminación y Recibo Final de Interventoría firmada el 31 de agosto de 2008.</p>	

	<p>Actividades desarrolladas: Un vez recibido el subsane se evidencio la actividad solicitada así: INTERVENTORÍA A OBRAS DE RESTAURACIÓN O CONSERVACIÓN O RECUPERACIÓN EN BIENES DE INTERÉS CULTURAL – BIC CUMPLE.</p> <p>VALOR EJECUTADO: \$117'735.360.oo ejecutados a 31 de agosto de 2008 con una equivalencia a 271,47 SMMLV Con respecto al presupuesto oficial que es de 326,36 SMMLV. CUMPLE</p> <p>PONDERACION: Contrato No1. 857,22 SMMLV más (+) Contrato No.2. 271,47 SMMLV =1.128,69 /326,36 =3,45 Obtiene un puntaje de 700 puntos.</p>	CUMPLE
PROPONENTE	RECURSO HUMANO	VERIFICACION
QUINTERO Y RIAÑO S.A.	<p>DIRECTOR DE INTERVENTORIA Título Profesional: Ingeniero Civil Nombre: JUAN DIEGO QUINTERO LOPEZ Expedición. Tarjeta Profesional: 24/08/1989</p> <hr/> <p>EXPERIENCIA CONTRATO 1 -Una certificación de “BANCO DE LA REPUBLICA” como Director de Interventoría por realiza el contrato cuyo objeto fue: “EL INTERVENTOR se obliga para con EL BANCO a llevar a cabo la interventoría técnica, administrativa y contable para las obras de restauración integral de la Casa de la Aduana en la ciudad de Santa Marta”. Con una duración de: No se puede establecer la duración mientras no se allegue documento alguno para verificarla como tal.</p> <p>SUBSANAR: Allegar documentación solicitada. No adjunta Actas requeridas para cumplir.</p> <p>SUBSANE: Allega Acta de Recibo y Liquidación Final firmada el 19 de diciembre de 2014.</p> <p>Acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de dos (2) contratos de Interventoría a obras de construcción o restauración de obras en Bienes de Interés Cultural - BIC. Con una duración de 1 año y 7 meses</p> <p>VALOR EJECUTADO: \$552'357.956.oo ejecutados a 19 de diciembre de 2014 con una equivalencia a 857,22 SMMLV Con respecto al presupuesto oficial que es de 326,36 SMMLV. CUMPLE</p> <p>CUMPLE</p> <p>EXPERIENCIA CONTRATO 2 -Una certificación de “ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C.” como Director de Interventoría (a folio 113), por realizar el contrato No. 139 de 2008, cuyo objeto fue: “Realizar la Interventoría administrativa, técnico y contable de la segunda parte de las obras de restauración de la plaza de mercado de Las Cruces, ubicada en la calle 1 F No. 4-60 de Bogotá y su entorno inmediato, conforme a las especificaciones establecidas en el pliego de</p>	CUMPLE

	<p>condiciones, la propuesta presentada por el interventor y el contrato". Y copia Del Acta de Liquidación (a folios 114 a 118).</p> <p>Acredita haberse desempeñado como Director de Interventoría de dos (2) contratos de Interventoría a obras de construcción o restauración de obras en Bienes de Interés Cultural - BIC. Con una duración de 10 meses 13 días.</p> <p>VALOR EJECUTADO: \$123.627.000.00 ejecutados a 15 de octubre de 2009 con una equivalencia a 248,79 SMMLV</p> <p>Con respecto al presupuesto oficial que es de 326,36 SMMLV. CUMPLE</p> <p>DURACION: Un tiempo de los dos (2) contratos = a 2 años 5 meses 13 días. Superior a los 15 meses solicitados. CUMPLE</p> <p>PONDERACION: Contrato No1. 857,22 SMMLV más (+) Contrato No.2.= 248,79 SMMLV =1.106,01 /326,36 =3,38</p> <p>Obtiene un puntaje de 300 puntos.</p>	
--	---	--

CONSOLIDADO VERIFICACIÓN TÉCNICA

No.	PROPONENTE	CERTIFICADO CONOCIMIENTO DEL LUGAR	EXPERIENCIA EXPECIFICA DEL OFERENTE	PERSONAL A EVALUAR	VERIFICACIÓN
1	QUINTERO Y RIAÑO S.A.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	CONDICIONES JURIDICAS	CONDICIONES FINANCIERAS	CONDICIONES TECNICAS	VERIFICACIÓN
QUINTERO Y RIAÑO S.A.	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO

CALIFICACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL OFERENTE	PERSONAL A EVALUAR	CALIFICACION TOTAL PUNTOS
QUINTERO Y RIAÑO S.A.	700 PUNTOS	300 PUNTOS	1000 PUNTOS

Se firma en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes Mayo de 2016.

COMITÉ EVALUADOR